

Programa presupuestario:	Consolidación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
Componente:	F.P.C02 - Bases de coordinación creadas y aprobadas con los responsables de prevención, detección y sanción por faltas administrativas graves y no graves, fiscalización, así como de delitos de corrupción.
Actividad :	F.P.C02.A03- Elaboración de los lineamientos para la operación de la Plataforma Ciudadana de Denuncias y Contrataciones abiertas programado en las estrategias del corto plazo del PI.
Indicador:	IPAQA03- Porcentaje de avance en la elaboración de los lineamientos para la operación de la Plataforma Ciudadana de Denuncias.
Descripción del indicador:	Se refiere al avance en la elaboración de los lineamientos para la operación de la Plataforma Ciudadana de Denuncias (PCD) en lo que refiere a delitos por hechos de corrupción.
Trimestre:	4to. Trimestre 2023
Unidad responsable:	Departamento de Políticas Públicas.

La meta anual programada para esta Actividad es de un avance del 60 % en la construcción de los lineamientos para la operación de la Plataforma Ciudadana de Denuncias, del cual el 20% corresponde al cuarto trimestre 2023, por lo que se reporta que el cuarto trimestre del 2023 que se logro el 100% de la meta establecida en lo programático.

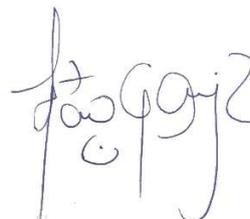
Es así que se presentan los documentos que se ha elaborado, mismos que se encuentra en desarrollo en el departamento jurídico de la SESAEQROO e su versión previa y aun no pública.

Firma de la Titular:



MTRA. ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Firma del responsable:



LIC. LYSSETTE HIGAREDA LAGUNA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE POLITICAS PUBLICAS

Documento 1.- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA ESTABLECER TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA BRINDAR A TÍTULO GRATUITO LA LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DE DENUNCIAS (PCD) ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR LA MTRA. **MARIANA BELLO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y A SU VEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA “CPC”, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL SAEQROO**”, Y POR LA OTRA PARTE -----
-----EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** DE _____ (DEPENDENCIA, Y/O AYUNTAMIENTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA LICENCIATARIA**”, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

L. Como consecuencia de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ANTECEDENTES

I. Como consecuencia de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia anticorrupción, se emitió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y mediante la cual se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

II. En el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se emitió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (LSAEQROO), la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 19 de Julio de 2017, con el fin de establecer las bases de coordinación entre los entes públicos competentes del Estado de Quintana Roo, para la prevención, detección, control, investigación, sanción, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para regular el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

III. Para el cumplimiento de su objeto y adecuado funcionamiento, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) implementó la Plataforma Digital Nacional (PDN) como un instrumento de inteligencia institucional para el cumplimiento de sus funciones, obligaciones y facultades, la cual está compuesta por elementos informáticos, a través de los cuales, se integran y conectan los diversos sistemas, subsistemas y conjunto de datos, que contienen información relevante para la prevención, detección, control, investigación, sanción, disuasión y combate a la corrupción. La PDN no es un repositorio ni generadora de los datos de cada sistema, sino que es una plataforma de interoperabilidad.

IV. El desarrollo de la PDN considera seis sistemas que contienen datos estratégicos para la lucha contra la corrupción, contemplados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: Sistema 1: Evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de declaración fiscal; Sistema 2: Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contratación; Sistema 3: Servidores públicos y particulares sancionados; Sistema 4:

Documento 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS ANTICORRUPCIÓN



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS

Bienvenido(a) a la Plataforma Ciudadana de Denuncias. Antes de utilizar nuestros servicios, te pedimos que leas detenidamente los siguientes términos y condiciones.

Al acceder y utilizar esta plataforma, aceptas estar sujeto(a) a estos términos y condiciones en su totalidad. Si no estás de acuerdo con alguno de estos términos, te recomendamos que no utilices nuestros servicios.

1. Uso de la Plataforma

- 1.1. La Plataforma Ciudadana de Denuncias tiene como objetivo principal ser un mecanismo de registro, captación y canalización de denuncias por hechos que pudieran ser constitutivos de faltas administrativas, que garantice agilidad, seguridad y confidencialidad a las denuncias que presente la ciudadanía.
- 1.2. Al utilizar nuestra plataforma, te comprometes a proporcionar información precisa y veraz al presentar una denuncia. No deberás presentar denuncias falsas, engañosas o difamatorias.
- 1.3. Evitar el uso de la plataforma para cualquier actividad ilegal, fraudulenta, dañina o que infrinja los derechos de terceros.
- 1.4. Nos reservamos el derecho de suspender o cancelar tu acceso a la plataforma si incumples estos términos y condiciones o si consideramos que tu conducta es perjudicial para otros usuarios o para la plataforma en general.
- 1.5. Es responsabilidad única y exclusiva de la persona usuaria de la Plataforma Ciudadana de Denuncias de cualquier acción que realice en la plataforma y de cualquier contenido que envíe, por lo tanto, la PCD o de sus propietarios no se hacen responsables del contenido de las denuncias presentadas ni del seguimiento de estas.

2. Privacidad y Confidencialidad

- 2.1. Nos comprometemos a proteger tu privacidad y confidencialidad. Toda la información personal que proporcionas al utilizar nuestra plataforma se tratará de acuerdo con nuestra Política de Privacidad.
- 2.2. Al utilizar la plataforma, reconoces y aceptas que las denuncias presentadas serán enviadas a las autoridades competentes para su revisión, análisis y procesamiento.
- 2.3. Al utilizar la plataforma reconoces y aceptas que la Plataforma Ciudadana de Denuncias recolectará única y exclusivamente datos para fines estadísticos del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, por lo que la información estadística no estará asociada con la persona titular de los datos personales, haciendo imposible su identificación.
- 2.4. La Plataforma Ciudadana de Denuncias es una herramienta que recibe tu denuncia, turnándola a la autoridad competente de investigar los hechos denunciados, por lo tanto, la información brindada quedará en resguardo de la autoridad competente quien implementará las medidas técnicas, físicas y administrativas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales.

3. Propiedad Intelectual

- 3.1. Todo el contenido incluido o puesto a disposición de las personas usuarias en el sitio web de la Plataforma Ciudadana de Denuncias, incluyendo textos logos, iconos, botones, imágenes, archivos de audio, software, descargas digitales, videos, graficas y cualquier otra información (contenido), es propiedad de la “Plataforma ciudadana de Denuncias” o de sus respectivos propietarios.
- 3.2. La compilación del contenido es propiedad exclusiva de la Plataforma Ciudadana de Denuncias, en tal sentido, las personas Usuaris deberán abstenerse de extraer y/o reutilizar partes del Contenido sin el consentimiento previo y expreso de la Plataforma ciudadana de Denuncias
- 3.3. Además del contenido, las marcas, denominaciones o figurativas, marcas de servicio, diseños industriales y cualquier otro elemento propiedad intelectual que haga parte del Contenido (Propiedad industrial), son propiedad de la Plataforma Ciudadana de Denuncias o de sus respectivos propietarios, y por tal razón están protegidas por las leyes.
- 3.4. No se te otorga ningún derecho o licencia sobre los derechos de propiedad intelectual de la plataforma, excepto para el uso personal y no comercial de acuerdo con estos términos y condiciones.

4. Fallas en el sistema

- 4.1. La Plataforma Ciudadana de Denuncias no se hace responsable de ninguna pérdida, daño o perjuicio que puedas sufrir como resultado del uso de la plataforma o de la presentación de una denuncia.
- 4.2. La Plataforma Ciudadana de Denuncias no garantizará que la transmisión del sitio Web sea ininterrumpida y libre de errores, dada la naturaleza del internet. En el mismo sentido, el acceso del usuario a su cuenta podría ser ocasionalmente restringido o suspendido con el objeto de efectuar reparaciones, mantenimiento o introducir nuevos servicios.
- 4.3. El acceso al sitio web de la Plataforma Ciudadana de Denuncias podrá estar temporalmente no disponible, en cualquier momento, en caso de interrupciones necesarias debido al mantenimiento de cualquier índole, o fallas en la operación de los servidores, de las empresas proveedoras de energía eléctrica, empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, casos fortuitos, fuerza mayor, o acciones de terceros en los que la PCD no tenga control.

5. Modificaciones de los Términos y Condiciones

- 5.1 Nos reservamos el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento. Cualquier cambio será notificado a través de la plataforma o por correo electrónico. Te recomendamos que revises regularmente estos términos y condiciones para estar al tanto de cualquier actualización.
- 5.2 Al utilizar la Plataforma Ciudadana de Denuncias, aceptas y te comprometes a cumplir estos términos y condiciones. Si no estás de acuerdo con ellos, te pedimos que no utilices nuestros servicios, toda vez que la utilización de la misma implica una manifestación de voluntad expresa de las personas usuarias con los términos y condiciones de uso vigentes.

6. Formación del consentimiento a través del sitio web de la PCD.

- 6.1. La aceptación de los presentes Términos y Condiciones de Uso constituye el otorgamiento del consentimiento libre, previo, expreso e informado e inequívoco de las personas Usuarias a la utilización de las diversas funcionalidades del Sitio Web de la Plataforma Ciudadana de Denuncias.

7. Notificaciones

- 7.1. Cualquier comentario, inquietud o reclamación respecto a los Términos y Condiciones de Uso, o a la ejecución de estos, deberá ser notificada por escrito a en los canales designados en la plataforma.